



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

INFORME *FINAL TRAS LA* *REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL* **SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE **CALIDAD****

**E.T.S. DE INGENIERÍA INFORMÁTICA
DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Versión 01

Junio, 2009

DATOS DEL CENTRO EVALUADO

Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Alcance del SGIC	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido centro (grado, máster y doctorado)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SGIC

ANECA, una vez examinada la documentación que integra el diseño del SGIC del citado Centro/ Universidad, conforme a los criterios de evaluación y directrices recogidas en los documentos "Directrices, definición y documentación de Sistemas de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria" y "Guía de Evaluación del diseño del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la formación universitaria", analizadas las modificaciones presentadas, y considerando la existencia de elementos que aconsejan modificar la calificación otorgada en primera instancia, emite una valoración final **POSITIVA**.

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN FINAL ADOPTADA

Dentro del plazo habilitado al efecto, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga presentó a ANECA una nueva documentación en la que se incluían una serie de modificaciones dirigidas a subsanar las deficiencias detectadas en la evaluación del diseño del SGIC. La Comisión de evaluación ha analizado esta documentación y a la vista del diseño del SGIC así corregido formula el siguiente informe:

Modificaciones necesarias:

- Modificación necesaria 1: Se puede considerar subsanada, ya que en la nueva versión del proceso PC13 (Suspensión/extinción del título) se especifican los criterios para la suspensión y extinción de títulos y el procedimiento a seguir para garantizar a los estudiantes ya matriculados en ellos la posibilidad de finalizar sus estudios
- Modificación necesaria 2: Se puede considerar subsanada por cuanto la nueva versión del proceso PC06 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas) incluye de manera suficiente la información sobre el modo en el que se regula y garantiza el proceso de toma de decisiones, cómo se recoge y analiza la información que permita conocer y valorar las necesidades, y de qué forma se implica a los grupos de interés en el diseño y desarrollo.

INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

- Modificación necesaria 3: Se considera subsanada, dado que en suficientes procesos se ha incluido la revisión y mejora de los mismos.
- Modificación necesaria 4: Se decide su paso a modificación recomendada. Aunque se han solventado las deficiencias detectadas en lo relativo a las inserción profesional, mediante actuaciones previstas bajo la responsabilidad del Observatorio Ocupacional, dada la importancia que los programas AUDIT y VERIFICA establecen para estas cuestiones, podría resultar adecuado incluir un proceso específico sobre inserción laboral, diferenciado de la orientación profesional, en el que se describa su diseño, la participación de grupos de interés, la toma de decisiones, etc.
- Modificación necesaria 5: Subsanada mediante la modificación incorporada del proceso PA12 en el que se han especificado los grupos de interés. Sin embargo, los resultados de este proceso se utilizan como entrada en el PE05 (Medición, análisis y mejora), pero no en el PC14 (Información pública), por lo que se recomienda una modificación que asegure la información pública de los resultados de satisfacción.
- Modificación necesaria 6: Se puede considerar subsanada por las modificaciones incorporadas a los procesos PA03 y PA05.
- Modificación necesaria 7: Se considera subsanada, dado que en suficientes procesos se ha incluido la revisión y mejora de los mismos.

Modificaciones recomendadas:

- La nº 8 debe eliminarse, ya que se han introducido las modificaciones necesarias.
- La nº 9 debe eliminarse, ya que las nuevas versiones de los procesos PA09 y PA10 incorporan los indicadores requeridos.
- La nº 10 debe eliminarse ya que ha quedado subsanada con las modificaciones incluidas en el proceso PA07.
- La nº 11 debe eliminarse, ya que ha quedado subsanada con las modificaciones incluidas en el proceso PA05.
- La nº 12 debe mantenerse. La nueva versión del proceso PE14 (Definición de la política de personal de administración y servicios) incluye la información pública de la política de personal mediante el proceso PC14, pero lo que resulta conveniente es una rendición de cuentas, lo que es algo más que hacer pública información.

En cuanto a las modificaciones recomendadas de carácter exclusivamente formal:

- La nº 13 debe eliminarse, ya que se ha corregido la codificación en las fichas de indicadores.
- La nº 14 debe eliminarse, ya que en el texto del proceso PA04 se han corregido los defectos formales detectados.
- La nº 15 puede eliminarse puesto que el flujograma del proceso PA11 se ha completado.
- La nº 16 se mantiene, puesto que el enlace que se ha realizado es desde el proceso PE05 y no hacia él (error de dibujo de la flecha muy probablemente). En este mismo sentido convendría revisar el proceso PC14 (información pública). En todo caso se trata de detalles formales de poca importancia.

INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

En resumen, esta Comisión propone que el diseño del SGIC de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga, con las modificaciones y correcciones incorporadas, sea evaluado como **POSITIVO**, eliminado en consecuencia las modificaciones necesarias y la mayoría de las recomendadas. No obstante, se recomienda corregir algunos detalles, tal y como se indica en la valoración anterior.

INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

RESUMEN GLOBAL DE LA VALORACIÓN POR CADA DIRECTRIZ Y ÁREAS DE MEJORA

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
1.0. Cómo el Centro define su política y objetivos de calidad	A	1.2. Cómo el Centro orienta sus enseñanzas a los estudiantes	B
1.0.1. Declaración pública y por escrito que recoja su política, alcance y objetivos de calidad		1.2.1. Disponer de sistemas de información para valorar las necesidades del Centro	
1.0.2. Grupos de interés implicados		1.2.2. Mecanismos para obtener y valorar información sobre los procesos anteriores	
1.0.3. Configuración del sistema para su despliegue		1.2.3. Mecanismos que regulen las directrices que afectan a los estudiantes	
1.0.4. Acciones para la mejora continua de la política y objetivos de calidad		1.2.4. Mejora continua de los procesos relacionados con los estudiantes	
1.0.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.2.5. Procedimientos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes	
1.1. Cómo el Centro garantiza la calidad de sus programas formativos	B	1.2.6. Participación de los grupos de interés en los procesos relacionados con el aprendizaje	
1.1.1. Órganos y procedimientos para la mejora continua de los títulos		1.2.7. Rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje	
1.1.2. Sistemas de información para la mejora de la oferta formativa		1.3. Cómo el Centro garantiza y mejora la calidad de su personal académico	B
1.1.3. Mecanismos para la toma de decisiones sobre oferta formativa y diseño de títulos		1.3.1. Procedimientos para obtener información sobre necesidades de personal académico	
1.1.4. Mecanismos para implementar las mejoras derivadas del proceso de revisión		1.3.2. Recogida de información sobre resultados de su personal académico	
1.1.5. Rendición de cuentas a los grupos de interés		1.3.3. Mejora continua de las actuaciones relativas al personal académico	
1.1.6. Criterios para la eventual suspensión del título		1.3.4. Toma de decisiones relativas al acceso, evaluación y promoción	
		1.3.5. Participación de los grupos de interés en la definición de la política de personal	
		1.3.6. Rendición de cuentas sobre los resultados de su política de personal	

(Sigue)

Siendo:

A: Satisfactorio

B: Suficiente

C: Insuficiente

D: Ausencia de información

Se señalan con una "X" los elementos en los que se han detectado desviaciones

INFORME FINAL TRAS LA REEVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD (SGIC)

Directriz AUDIT	Valor	Directriz AUDIT	Valor
1.4. Cómo el Centro gestiona y mejora sus recursos materiales y servicios	B	1.6. Cómo el Centro publica la información sobre las titulaciones	B
1.4.1. Obtención de información sobre requisitos de gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.1. Obtención de información sobre el desarrollo de titulaciones y programas	
1.4.2. Obtención de información sobre su gestión de los recursos materiales y servicios		1.6.2. Procedimiento para informar a los grupos de interés acerca de la oferta formativa, objetivos, movilidad, resultados, etc.	
1.4.3. Mejora continua de su política y actuaciones relativas al PAS y servicios		1.6.3. Mejora continua de la información pública que se facilita a los grupos de interés	
1.4.4. Control y mejora de los recursos materiales y servicios		1.6.4. Procedimientos de toma de decisiones relacionadas con la publicación de la información sobre programas y títulos	
1.4.5. Procedimientos de toma de decisiones relativas a los recursos materiales y servicios			
1.4.6. Participación de los grupos de interés en la gestión de los recursos materiales y servicios			
1.4.7. Rendición de cuentas sobre adecuación y uso de los recursos materiales y servicios			
1.5. Cómo el Centro analiza y tiene en cuenta los resultados	B		
1.5.1. Obtención de información sobre necesidades de los grupos de interés sobre calidad de la enseñanza			
1.5.2. Recogida de información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de grupos de interés			
1.5.3. Mejora continua de los resultados y la fiabilidad de los datos utilizados			
1.5.4. Estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados			
1.5.5. Procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados			
1.5.6. Implicación de los grupos de interés en la medición, análisis y mejora de los resultados			
1.5.7. Procedimiento de rendición de cuentas sobre los resultados			

FORTALEZAS

Entre las fortalezas del Sistema de Garantía Interna de Calidad propuesto por la E.T.S. de Ingeniería Informática de la Universidad de Málaga merece destacarse:

1. El SGIC está adecuadamente estructurado, incluyendo el Manual del SGIC conforme a las directrices del programa AUDIT y el Manual de procedimientos, que despliega las directrices del Manual del SGIC. Asimismo, el sistema incluye registros y formatos.
2. El SGIC garantiza el diseño, desarrollo, seguimiento y mejora de la política y objetivos de calidad.
3. La documentación del SGIC incluye un catálogo de procesos claramente establecido, clasificando a los mismos en estratégicos, clave y soporte.
4. El Manual del SGIC presenta la estructura de la escuela con asignación de funciones y responsabilidades en materia de calidad. Cabría destacar en este aspecto, la Comisión de Garantía de Calidad, que actúa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y que está compuesta por diferentes grupos de interés, incluidos los estudiantes.
5. La documentación del SGIC contiene planes de mejora anuales como herramienta de planificación y mejora continua.
6. La documentación presentada incluye un sistema de indicadores, que cuenta, a su vez, con fichas descriptivas que incluyen información sobre denominación, forma de cálculo, proceso al que está asociado, fuente, responsable y periodicidad.

DEBILIDADES

- No procede

PROPUESTAS DE MEJORA

- Ver modificaciones propuestas en el apartado "Justificación de la decisión final adoptada"

PROCEDIMIENTO PARA LA REEVALUACIÓN DEL SGIC

- No procede